

## Empresarios y emprendedores podrán adquirir licencias de funcionamiento en 120 minutos: Pérez

**Por: Irma Eslava**  
Tlalnepantla, Méx.- Del 1 de abril al 16 de mayo, los emprendedores y empresarios, podrán solicitar su licencia de funcionamiento gratuita y permanente para giros desregulados, informó el alcalde Raciél Pérez Cruz. Agregó que podrán obtener su licencia de funcionamiento en un lapso no mayor a 120 minutos a través de la Ventanilla Única Digital.  
"Estás acciones, las llevamos a cabo con el objetivo de garantizar el desarrollo económico y que las Unidades Económicas, operen de manera segura y confiable", dijo. El gobierno municipal a través de la Subdirección del Centro de Atención Empresarial de Tlalnepantla pone en marcha la campaña "Regulariza tu negocio, protege tu patrimonio" que estará disponible del 1 de abril al 16 de mayo.  
La subdirectora del CAET Xóchitl Maldonado indicó que por instrucciones

del presidente municipal Raciél Pérez Cruz, se implementa esta campaña con la que se busca brindar certeza jurídica a los propietarios de unidades económicas a través de la simplificación de trámites y servicios que generen la atracción de inversión en el municipio y la creación de nuevos empleos. Maldonado agregó que, a través de la Ventanilla Única Digital, aquellas personas que soliciten su licencia de funcionamiento permanente y gratuita para giros desregulados, los que podrán realizar su trámite en un lapso máximo de 120 minutos tras cumplir con todos los requerimientos, lo que les permitirá ahorrar tiempo y dinero al no tener que trasladarse a ninguna oficina gubernamental.

Para el caso de giros regulados, es decir aquellos con venta de bebidas alcohólicas, se ofrece una simplificación administrativa a través de la reducción de requisitos y tiempos de respuesta para la obtención de su licencia de funcionamiento.



Xóchitl Maldonado mencionó que algunos de los beneficios exclusivos de esta campaña son el subsidio del 100 por ciento de multas y recargos por concepto del refrendo por venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o al copeo.  
También, se suspenderán visitas de verificación con efecto sancionador además en materia de promoción económica subsidio del 100 por ciento de multas y recargos al impuesto sobre anuncios publicitarios y subsidio del 100 por ciento de multas y recargos de los derechos de estacionamiento en la vía pública.  
La funcionaria exhortó a los empresarios y emprendedores a aprovechar esta campaña

para evitar multas y recargos, e hizo un llamado para que se acerquen al CAET en donde recibirán asesoría y atención individual por parte del personal capacitado en materia de protección civil, medio ambiente, tesorería y regulación estatal.  
Explicó que los Censos Económicos 2024 realizados por el INEGI a través del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE, en Tlalnepantla existen alrededor de 30 mil 898 unidades económicas que cuentan con 1 a 10 empleados, lo que corresponde al 92.16% del sector laboral, por lo que este tipo de campañas son fundamentales para apoyar a las empresas ubicadas en el municipio.

Candidaturas  
Proceso Electoral Judicial Extraordinario



### ¡Próximamente!

A partir del 24 de abril  
podrás consultar información  
sobre las personas que aspiran  
a los cargos de:

- Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.
- Magistratura del Tribunal de Disciplina Judicial.
- Magistratura del Tribunal Superior de Justicia.
- Juez o Jueza del Poder Judicial.

en el Estado de México

#transparenciacandidaturas  
#sistemaconóceles  
#votoinformado

📍 📞 📧 IEEM MX 📺 📱 IEEM Oficial 🗣️ IEEM Oficial

  

## Propone Leyva Piñón que comisión Legislativa de Amnistía sea ordinaria

**Por: Ventura Rojas Garfias**  
Toluca, Méx.- La diputada Ana Yurixi Leyva Piñón propuso que la Comisión de Amnistía del Congreso del Estado de México en lugar de que sea especial, sea permanente y deje de ser temporal, para evitar que desaparezca cada vez que inicia una nueva Legislatura, garantizando así la continuidad en la revisión y otorgamiento de amnistías.  
Explicó que actualmente, la Comisión de Amnistía opera como una comisión especial, lo que permite que su existencia dependa de la decisión de cada nueva Legislatura.  
Ello -dijo- ha generado que en la actual LXII Legislatura ya no pueda realizar el procedimiento para decretar amnistías, tras la eliminación de dicha comisión. Leyva Piñón destacó la importancia de

institucionalizar la Comisión de Amnistía como ordinaria, pues, en el periodo anterior, el Poder Legislativo otorgó un total de mil 119 amnistías, posicionándose como el segundo organismo con más resoluciones de este tipo, solo detrás del Ejecutivo, que concedió más de 3,100 amnistías, y por encima de la Comisión de Derechos Humanos, que resolvió 17 casos.  
"Es fundamental que la Comisión de Amnistía sea ordinaria para que cada Legislatura no la elimine a su conveniencia y se garantice el derecho de las personas a una revisión justa de sus casos", indicó la diputada.  
Finalmente, dijo que con esta propuesta, se busca consolidar un mecanismo efectivo y permanente que garantice la revisión de casos, especialmente de mujeres y grupos vulnerables, asegurando así un acceso equitativo a la justicia en la entidad.

